

ACTA N° 47-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
 Señora Xiomara Mayorga Mena
 Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
 Señor Erick Arroyo Villegas
 Señora Yaritza Rodríguez Campos
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señor Jeison Carrillo Villagra
 Señora Andry Briceño Ramos
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señora Ilse Matarrita Buzano
 Señora Marta Eugenia Castro Hernández
 Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
 Vicepresidenta
 Regidor propietario
 Regidor suplente en ejercicio
 Regidora suplente en ejercicio
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndica propietaria
 Síndico propietario
 Síndica suplente en ejercicio
 Vicealcaldesa Municipal
 Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Josefa Rodríguez Jiménez
 Señor Greyman Jesús Vega Cruz
 Señora Delbeth Jiménez Guerrero
 Señora Vivian Mora Brenes
 Señor José Miguel Fajardo Sequeira
 Señor Edwin Jiménez Salgado
 Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
 Señor Johan Talí Salinas Rosales
 Señora Anabelle Aguilar Barboza
 Señora Viviana Arguedas Salgado
 Señora Jackeline García Alvarado
 Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidora propietaria
 Regidor propietario
 Regidora suplente
 Regidora suplente
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico propietario
 Síndico suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Síndica suplente
 Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure

Oración a cargo de Carlos Alberto Cortés Cordero

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta extraordinaria #20-2021

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos
Artículo VIII.
- Control de acuerdos
Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes compañeros vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 47 del 23 de marzo del 2021 el orden del día quedaría la siguiente forma artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencia y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta extraordinaria E20 del 2021, artículo IV. lectura y correspondencia y acuerdos, artículo V. informes de comisiones y del señor Alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos y artículos IX. mociones de los regidores, someto a votación el orden del día, aprobado por; Yaritza Rodríguez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación acta extraordinaria #20-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta aprobación del acta extraordinaria número 20, si alguien tiene alguna observación que hacer, ¿ninguna?, ¡Okay!, someto a votación la aprobación del acta extraordinaria N°20, aprobada por; Yaritza Rodríguez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO V Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Nota de fecha 16 de marzo de 2021 enviada por vecinos de Bejuco, Nandayure, mediante la que indican que son una comunidad que inicia al sur después del puente de La Y Griega y termina un kilómetro después camino a San Juan y que se han sentido en el olvido por todas las entidades, ya que llegan beneficios a San Juan y La Griega y ellos no son tomados en cuenta, agrega que en dicha comunidad hubo dos casos de COVID confirmados, una señora embarazada con una niña de 4 años y su esposo en cuarentena sin poder salir a trabajar y no recibieron ayuda de ningún tipo; igual pasa con las inundaciones, están en un área de alto riesgo, donde no solo se inundan las casas, sino que también las personas quedan aisladas sin poder salir a sus trabajos y de igual manera son ignorados por la comisión de emergencias, también necesitan mitigación de polvo..., son una comunidad de 60 adultos sin contar adolescentes, niños y tres bebés por nacer, entre ellos hay adultos mayores... Considerando lo manifestado por los interesados, este Concejo acuerda: Solicitarle al Comité Municipal de Emergencias nos brinde un informe sobre las ayudas que se han otorgado en la comunidad de La Y Griega y San Juan y así poder brindar una respuesta a los interesados. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 2- Documento de fecha 04 de marzo de 2021 enviado por el señor Eduardo Castro Sittenfeld, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de CASLAP, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-058529, concesionaria de la Parcela N°43 de Playa San Miguel, mediante el que solicita autorización para ceder los derechos de concesión de esa parcela a favor de la empresa TRES-CIENTO DOS-OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-808672, representada por las señoras Juliana, Jimena y María Fernanda, todas de apellidos Castro Lapeira. **Considerando** la solicitud del interesado y la importancia de analizar el caso

en cuestión, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- Documento de fecha 04 de marzo de 2021 enviado por la señora Loretta Giacomini Carmiol, Apoderada Generalísima sin límite de suma de Gilberto Giacomini Smaniotto, cédula de identidad número 8-0031-670, concesionario de la Parcela N°40 de Playa San Miguel, mediante el que solicita autorización para ceder los derechos de concesión de esa parcela a favor de la empresa TRES-CIENTO DOS-OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-806933, representada por las señoras Loretta y Antonela, ambas de apellidos Giacomini Carmiol. **Considerando** la solicitud del interesado y la importancia de analizar el caso en cuestión, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Dpto. ZMT e Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 4- Copia de oficio OF049 2021-EZMT-AM, de fecha 19 de marzo de 2021, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado del Dpto. Zona Marítimo Terrestre, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, mediante el cual, comunica y traslada lo siguiente; para que trámite ante el Concejo Municipal: **1-** Que el día 13 de julio de 2001, Consultores ALFA, S.A, cédula jurídica número 3-101-103719, presenta solicitud de concesión sobre la parcela #114 de Playa Coyote, parcela que se ubica entre los mojones del IGN número 500 y 502. **2-** Según el expediente administrativo manejado en el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en fecha 10 de junio de 2009, la empresa supra mencionada, publicó el edicto de ley en la gaceta N°111, **3-** Que, en fecha 05 de junio de 2009, se firma el contrato de concesión entre la Municipalidad y Consultores ALFA S.A; mismo que es aprobado por el ICT en fecha 06 de junio de 2009... Se acuerda: tomar nota.
- 5- Copia de nota sin número de oficio de fecha 17 de marzo de 2021, enviado por el señor Greyman Jesús Vega Cruz y dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, mediante el cual indica, que como suscrito y portador de la cédula de identidad número 50356.808, vecino de Río de Oro de Nandayure, soltero, mecánico de precisión, presenta ante ustedes formal renuncia, al puesto de tercer lugar de Regidor Propietario del Cantón de Nandayure, provincia de Guanacaste, por el Partido Político denominado Nandayure Progresista... Se acuerda: tomar nota.
- 6- Oficio AL-DSDI-OFI-032-2021 de fecha 12 de marzo de 2021, enviado por el Señor Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que hace consulta institucional del texto actualizado sobre el **“EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”**, el cual se adjunta, y de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa solicita dar respuesta en el tiempo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 7- Oficio AL-DAPR-OFI-026-2021 de fecha 16 de marzo de 2021 enviado por el señor José Rafael Soto González del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa, mediante el que comunica sobre las modificaciones a saldos de partidas específicas, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese al Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 8- Nota de fecha 18 de marzo de 2021 enviada por el señor Harry Jaime Zurcher Blen Presidente de Inversiones Islita, S.A., mediante la que comunica que el 2 de marzo de 2021 el ingeniero Adolfo Sibaja Solano, Funcionario de la Federación de Municipalidades entregó a la Alcaldía Municipal el informe adjunto, herramienta topográfica levantada por un experto en topografía donde aclara que los retiros del Club de Playa del Hotel Punta Islita cumplen con la normativa vigente. Habiéndose aclarado y ratificado por el informe citado que no hay razones técnicas para interrumpir el proceso de legalización de la concesión, solicita se autorice el acto de concesión y se continúe con el proceso administrativo para poder obtener el derecho de concesión que están solicitando desde el año 2013. Aprobar esta solicitud de concesión provocará el ingreso de recursos nuevos importantes al Municipio que darán a los nuevos propietarios la oportunidad de iniciar un proceso de remodelación que generará más fuentes de empleo en el cantón. Considerando lo manifestado ya la solicitud del señor Zurcher Blen, este Concejo acuerda: Contestarle que el Concejo Municipal está a la espera de que se remita el Proyecto de Resolución correspondiente para su análisis y de ser procedente su aprobación. C: Dpto. ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 9- Oficio DSC-ACD-133-03-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, enviado por la señora Jannina Villalobos Solís, secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual remite el acuerdo III-3 en su sesión ordinaria N°046, celebrada el día 16 de marzo del 2021, dispuesto lo siguiente: Oficio SCM-086-2021 de la Sra. Eilyn Ramírez Porras, secretaria de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, del 05 de marzo 2021, dirigido a los Concejos Municipales, Concejos municipales de Distrito del País, Asociaciones de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Noruega de Nobel. Asunto: Acuerdo tomado en Sesión No. 73-2021 para expresar de forma categórica, el apoyo a la nominación del MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT para el premio Nobel de la Paz 2021, por su contribución a la humanidad en la construcción de un mundo mejor por medio de la formación de niños y jóvenes, el servicio y voluntariado, **Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa...** Se acuerda: tomar nota.
- 10- Oficio PE-0071-2021, MIDEPLAN-DM-OF-0255-2021 de fecha 12 de marzo de 2021, enviado por Patricio Morera Víquez, presidente ejecutivo del IFAM y María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra de MIDEPLAN, mediante el que remiten el Asunto: **Capacitación Sobre Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales...** Se acuerda: tomar nota y el que desee que realice su inscripción.
- 11- Oficio SCD 32-201 de fecha 19 de marzo de 2021, enviado por la señora Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual indica que, de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución agremiada y representa políticamente a las Municipalidades desde hace 43 años. Asimismo, reiteramos que el régimen municipal, incluida esta institución, día a día construye bienestar y desarrollo desde la gobernanza local. A continuación les remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, que literalmente dice: **Acuerdo 62-2021;** Se acuerda que se le envié una nota con la tesis de rechazo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la Ley de Empleo Público a todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía municipal, indicando que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales los invita apoyar y a participar en defensa nuestra autonomía municipal en la marcha a realizar el martes 23 de marzo a las 9 am, organizada por la ANEP... Se acuerda: tomar nota.
- 12- Oficio DE-E-357-11-2020, de fecha 16 de octubre de 2020, enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, mediante el cual menciona, dan respuesta a consulta enviada mediante oficio CG-036-2020, por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, Expediente

N°21.336, “ley de Marco de empleo Público” donde se solicita el criterio de la UNGL. Se acuerda: tomar nota.

- 13- Oficio SC-0211-2021 de fecha 22 de marzo de 2021, enviado por Dinorah de los Ángeles Cubillo Ortiz, Secretaria Concejo Municipal Siquirres, mediante el cual hace de conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres, en su sesión Ordinaria N°046, celebrada el martes 16 de marzo de 2021, a las diecisiete horas con quince minutos, en sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el artículo VII, inciso 2), acuerdo N°1271, se conoció y aprobó lo siguiente: 2- Moción presentada por el Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero/ Regidor Suplente, acogida por los regidores propietarios; Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, que textualmente cita; Considerando; **Primero;** En Costa Rica, las personas jóvenes puedan acceder a espacios de participación en el ámbito municipal, como los Comités Cantonales de las Personas Jóvenes (CCPJ) y cargos de elección popular. **Segundo;** Se reconoce que por motivos sociales en la crianza las mujeres y los hombres tienen índice de participación diferentes y que puedan llegar a afectar los resultados de las iniciativas o políticas. Las mujeres jóvenes sufren doble discriminación (por edad y género), y por ellos es necesario posicionar la participación equitativa. Por tanto, Moción para solicitar la información (número de teléfono, correo, nombre) de miembros jóvenes (Concejales, Síndicos, Regidores, Vicealcaldes y Alcaldes), de las 82 municipalidades y las 7 intendencias Municipales, esto con el fin de tener un acercamiento y compartir ideas en pro de la participación de las juventudes en los espacios municipales.... Se acuerda: tomar nota.
- 14- Nota enviada por correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2021, enviada por la Licda. Guiselle Sánchez C, encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la UNGL, mediante el cual indica que las acciones de coordinación que realizamos conjuntamente la UNGL, y la Red de Cultura Intermunicipal de Costa Rica (RECIM), se encuentra capacitar a las comisiones de cultura de los Concejos Municipales. Dicha capacitación se impartirá de manera virtual en el mes de mayo, por lo que requerimos contar con la información pertinente para realizar la convocatoria con tiempo prudencial a la fecha programada a la mayor brevedad posible. De ser posible esta misma semana... Se acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita los datos de los que forman parte de dicha comisión en este momento.
- 15- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Bosque de San Miguel, S.A. cédula jurídica 3-101-291362, solicitante de la parcela N°03 de Playa San Miguel. Adendum que se elabora en atención al documento DPD-ZMT-134-2018 del ICT y en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presente un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo éste el N° 5-2227898-2020, con un área de 1.170 metros cuadrados y sus linderos son; Norte: Calle Pública, Sur: Zona Pública, Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que, en fecha del 15 de enero del 2021, se publicó una Fe de Erratas donde se indica que se tome como área correcta, la remitida por el plano catastrado N°G-2227898-2020, con una medida de 1.170,00 metros cuadrados y no la indicada primeramente en el edicto, con una medida de 1.500,00 metros cuadrados. **Tercero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PSM 003 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 01 de febrero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ₡48.400.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ₡56.628.000.00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Cuarto:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ₡2.265.120,00 (1.170,00 metros cuadrados x ₡48.400.00X4%). **Quinto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PSM 003, con fecha de 1 de febrero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ₡685.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Sexto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión, con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y la solicitante Bosque de San Miguel S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo

acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

16- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de San Miguel Ecoverde, S.A. cédula jurídica 3-101-293544, solicitante de la parcela N°02 de Playa San Miguel. Adendum que se elabora en atención al documento DPD-ZMT-138-2018 del ICT y en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el interesado presente un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión, siendo éste el N° 5-2228508-2020, con un área de 1.359 metros cuadrados y sus linderos son; Norte: Calle Publica, Sur: Zona Pública, Este: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, Oeste: Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre. **Segundo:** Que, en fecha del 18 de enero del 2021, se publicó una Fe de Erratas donde se indica que se tome como área correcta, la remitida por el plano catastrado N°G-2228508-2020, con una medida de 1.359,00 metros cuadrados y no la indicada primeramente en el edicto, con una medida de 1.500,00 metros cuadrados. **Tercero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PSM 002 realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 01 de febrero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢47.600.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢64.688.400.00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Cuarto:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢2.587.536,00 (1.359,00 metros cuadrados x ¢47.600.00X4%). **Quinto:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PSM 002, con fecha de 1 de febrero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ¢780.000,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Sexto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el adendum a Contrato de Prórroga de Concesión, con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y la solicitante San Miguel Ecoverde S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

17- Documento enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión a nombre de Inversiones Milager, S.A. cédula jurídica 3-101-226792, solicitante de la parcela N°35-A de Playa Coyote. Adendum que se elabora en atención al documento DPD-ZMT-138-2018 del ICT y en el que se indica lo siguiente: **Primero:** Que el terreno en cuestión cuenta con Avalúo N°2021-PCO 35A, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure con fecha de 01 de febrero de 2021. En el que se estimó el valor unitario del metro cuadrado en ¢24.000.00 c/u, por lo que el área total tiene un valor de ¢41.424.000,00. En aplicación al Art.50 del Reglamento de la Ley 6043, este avalúo tendrá una vigencia de cinco años. Una vez cumplido este plazo se deberá aplicar el Art.51 del supra citado reglamento. **Segundo:** Que de acuerdo con el uso (Zona Residencial Turística), el avalúo citado y a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento, el canon anual a cancelar asciende a la suma de ¢1.656.960,00 (1.726,00 metros cuadrados x ¢24.000.00X4%). **Tercero:** Se advierte que, existe la presentación de un Recurso de Revocatoria, interpuesto por el solicitante contra del Avalúo N° 2021-PCO 36A, con fecha de 01 de febrero de 2021, realizado por el perito evaluador ing. Ronald Jiménez Rodríguez de la Municipalidad de Nandayure, el cual no ha sido resuelto por las instancias correspondientes. Por tanto, en mutuo acuerdo entre las partes, se establece un canon provisional de ¢522.978,00 por año, una vez resuelto el recurso por parte de los entes competentes se establecerá el canon definitivo. **Cuarto:** Autorizar a este servidor a confeccionar el

adendum a Contrato de Prorroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante Inversiones Milager, S.A. **Considerando** la importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la información contenida en dicho Adendum y **Segundo:** Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prorroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 18- Copia de nota de fecha 19 de marzo de 2021, enviado por Rosalina Venegas Sánchez, dirigida al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual hace de conocimiento, que la propiedad ubicada 300 metros al sur y 25 metros este del Banco nacional, solicito se realice una inspección por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el objetivo de que se determinen los daños sufridos a mi propiedad, por causa de la construcción de un paso de alcantarilla que construyo la Municipalidad. La desviación del agua, está socavando mi propiedad, Por lo que es importante realizar la debida inspección en estos meses de verano... Se acuerda: tomar nota.
- 19- Nota de fecha 20 de marzo de 2021 enviada por los miembros de las Asociaciones de Concesionarios de Playa San Miguel y Playa Costa de Oro, mediante la que solicitan la modificación de la fecha prevista para la audiencia del 26 de marzo de 2021, tomando en cuenta que al ser salida de muchos para disfrutar de vacaciones de Semana Santa y estar las carreteras congestionadas, les resulta complejo a la gran mayoría desplazarse desde San José hasta Nandayure y solicitan reprogramar dicha audiencia extraordinaria para el viernes 23 de abril de ser posible a la una o una y media de la tarde, dado que algunos de los asistentes deberán regresar ese mismo día a San José. Considerando la solicitud de los interesados, este Concejo acuerda: **Primero:** Reprogramar la sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2021 para que se celebre el viernes 23 de abril de 2021 a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (ubicado contiguo al Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Nandayure), con el fin de tratar el tema de la propuesta de Reglamento Técnico para la determinación del canon por concesión en la zona marítimo terrestre para el Plan Regulador Vigente que incluye Playa San Miguel y Costa de Oro entre otras, **Segundo:** Por motivos de aforo por la Pandemia COVID-19, se concede dos espacios por Asociación de Concesionarios y **Tercero:** Convocar a dicha sesión extraordinaria a las Comisiones de Zona Marítimo Terrestre y de Reglamento para el cobro del Canon. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio MP-ACM-102-2021, de fecha 09 de marzo de 2021, enviado por Eithel Hidalgo Méndez Secretaria del Concejo Municipal de Palmares, mediante el cual remite y transcribe acuerdo ACM-06-43-21, tomado por el Concejo Municipal de Palmares en Sesión Ordinaria N°43, capítulo V, Artículo 7, celebrada el 8 de marzo de dos mil veintiuno, que dice; **Considerando:** 1- Que la comisión Nacional de Préstamo para educación, CONAPE, se crea mediante la ley N°6041, Publicada en el diario oficial La Gaceta del 9 de febrero de 19977, 2- Que en el CAPITULO I de la Constitución y los Fines, en el ARTICULO 1° se indica: Crearse, con carácter de institución semiautónoma del Estado, la Comisión Nacional de Préstamo para Educación (CONAPE) (Así reformando por el artículo 138 de la Ley N° 6995 de 22 de julio de 1985)... Por tanto, **Mociono para que este Concejo Municipal acuerde;** 1- Dar voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamo para la Educación CONAPE y solicitar que se excluya la venta de su cartera crediticia, como parte de los puntos de negociación entre el Gobierno y Fondo Monetario Internacional... Se acuerda: tomar nota.
- 21- Nota de fecha 22 de marzo de 2021 enviada por el señor Álvaro Redondo Brenes, Presidente del Comité Bandera Azul Ecológica de Coyote, mediante la que solicitan el apoyo del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal para el mantenimiento de la Playa Puerto Coyote, al igual del apoyo para hacer respetar la legislación nacional con respecto a Camping en Playas públicas al igual que ante la emergencia nacional de COVID-19... Considerando lo manifestado y solicitado por el Comité Bandera Azul Ecológica de Coyote, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle a la Administración Municipal coordinar con Fuerza Pública – Policía de Tránsito y Ministerio de Salud para que se dé la atención en las playas del cantón para la Semana Santa, **Segundo:** Comunicarle al Señor Álvaro Redondo que según

indicación de la Vicealcaldesa Municipal la Municipalidad colaborará con la donación de las bolsas plásticas. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 21, procede a leer la nota... parece que desde la semana pasada estaba campando gente ahí y que no está permitido verdad.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, no vi tanto donde Tanga, si no este lado ahí, bueno esas fotos que yo vi, yo fui el domingo y Sali corriendo había cualquier cantidad de gente apenas me asomé y dije mejor me voy para otro lado, porque ahí llega mucha gente de afuera y ya tienen como el punto establecido y llegan ahí y hasta hacen servicios de hueco y todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Teniente tal vez usted ha manejado el tema o lo han hablado con Guardacostas, como para saber que contestarles a esta gente?

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, saluda y comenta, esto no es un asunto de Fuerza Pública señora, para que le quede claro, de parte de la seguridad el mínimo de seguridad claro que sí, yo pienso que ustedes como grupo y como parte del poder o de Gobierno Local, deberían mandar a las instituciones o ustedes mismos o sea como Municipalidad y nosotros nos debemos hacernos acompañar, la Municipalidad o el Alcalde siempre ha mandado un vehículo de apoyo para Guardacostas, tengo que alzar la mano por Guardacostas porque nosotros hacemos el trabajo que nos corresponde y fomentamos un poco más en estas fechas, pero si el Ministerio de Salud o sin Tránsito porque no hago nada sin que el Tránsito mañana, porque yo no soy el jefe del Tránsito, pero ustedes como gobierno local pueden influir más para que el Tránsito este más horas o en los momentos que lo ocupamos y eso no es solamente en semana santa, va para todas las fechas y en todo el año y principalmente el Ministerio de Salud, porque para que ustedes me entiendan aquí es como la historia de los Gánster, si no se puede por los delitos entonces por los impuestos, pero uno no puede hacer nada porque evidentemente uno va por cuestiones de seguridad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, por lo del vandalismo y eso.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, continúa diciendo, pero a veces, si encontramos mal ubicados a alguien y lo mando si equipo por decir algo, al menos yo puedo hacer un decomiso de la tienda de campaña y cocina y todo eso y ya me vengo me entienden, pero si ando con el Ministerio de Salud o ando con un grupo interinstitucional, pues como aún más fuertes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿y no han coordinado?

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, es que yo no le puedo decir al Ministerio de Salud yo quiero, la vez pasada hable con el doctor Johnny y me indica que está de vacaciones más bien, intente de comunicarme y quede en comunicarme con este señor y vine tarde, con esta situación de la concesión, no me contesto doña Natalia aunque estoy cerquita de ella no puedo irme para ahí, cuando iba a ir donde ella tuve que irme hasta Bejuco, pero mañana sin falta, voy a encargarle al Teniente Rodríguez para que hable con la doctora Natalia, no sé qué acciones van a tener ellos porque tenemos que andar juntos, no hacemos nada de andar separados, principalmente en esos días.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces pedimos y le cede la palabra a la Vicealcaldesa Marta Castro.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, compañeros yo converse con el señor Alcalde, por cierto está bastante enfermo aunque no lo crean, en la Municipalidad hay un nexa, una empleada por nexa por Covid y como él está tan engripado, pues sinceramente le da miedo venir a la Municipalidad, pero yo le expuse la situación, dice que en cuanto a la solicitud, como todos los años dará bolsas plásticas únicamente y que él todos los años se coordina con los de Guardacostas, para llevar acabo patrullajes con ellos para evitar las fogatas y evitar que haya tiendas de campaña y para evitar que muchas veces en la playa, donde está la gente ahí bañándose, pasan carros y pasan motocicletas, todo eso es lo que él coordina con Guardacostas y además todos los años, hay un empleado, bueno hay dos que él puede enviar a cualquiera de los dos, a que estén coordinando con los Guardacostas, en cuanto al Ministerio de Salud, me entere por una empleada del Ministerio de Salud, que el sábado y el Domingo un empleado de ahí, estuvo

allá por las playas porque ya había mucha gente acampando y haciendo desordenes, entonces me imagino que si fueron este fin de semana, probablemente están haciendo viaje, las fogatas prohibidas completamente, para eso está Guardacostas las 24 horas disponible verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces talvez podemos hacer es pedirle a la administración, que este año además de coordinar con Fuerza Pública y Guardacostas, incluya al Ministerio de Salud en los operativos de semana santa, por lo del COVID y el Camping y el hacinamiento, que puede ocurrir y le cede la palabra al teniente.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, comenta, yo les agradecería que ustedes den la solicitud, insisto en el tránsito, que se dé a nivel de la jefatura de Adonay porque él es también un subordinado porque si a él le ordenan que no venga esos días, entonces no va a venir, pues que se lo haga con la jefatura de Adonay.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces que se coordine, además de Fuerza Pública y Guardacostas, coordine con Ministerio de Salud y Policía de Tránsito.

El reg. Erick Arroyo Villegas, manifiesta, a lo que le estoy entendiendo al Teniente, es que digamos, que se haga una nota, o sea que salga del Concejo que vaya directo a la Jefatura de Adonay, ¿así es verdad?

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, sí o bueno como ustedes la definan, porque puede ser que se la envíen a don Giovanni, para que el ejecute.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¡okay! o sea a don Giovanni le vamos a pedir que coordine con toda esa gente y a la jefatura de la Policía de Tránsito para que nos destaque en la Zona o para ver la posibilidad de que destaque un oficial de tránsito, para la Zona Marítimo Terrestre, o la Zona de Bejuco, en semana santa.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, correcto, lo demás para aclararle un punto...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno mejor lo hacemos en moción para que el tránsito este allá.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, lo único que yo digo es que eso es bastante tedioso, porque cubrir toda la playa, sin mucho apoyo en semana santa, eso va ser casi que imposible, mientras que llegan a un lado el otro lado está lleno y si llegan al otro y eso es lo que está pasando y más que usted dice que deben estar acompañados, o sea tendría que estar el mismo grupo en varias partes, porque si va Fuerza Pública, va el Ministerio de Salud y va lo que es la parte de Guardacostas, se les va hacer bastante tedioso, tendría que ver como coordinarían eso, porque jamás pueden estar los tres grupos en el mismo lugar, eso está bastante grueso eso.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, correcto, es que eso es lo que les quiero aclarar, para que tengan claro, vamos a ver yo he estado en otro cantón, con costa y no tengo Guardacostas y obviamente menos en está costa que es tan extensa, mis características de trabajo, es de atención no es vigilar prácticamente no tenemos, entonces esa parte si la hacemos bien coordinada nosotros, con Guardacostas, porque si ustedes no nos ven es porque Guardacostas que están ahí, ese es su sector y nosotros tenemos que estar desde Camaronal hasta el Río Bongo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, al menos yo cuando trabaje en Jacob, buen ahí pedían apoyo de Cruz Roja y la Clínica, para esos operativos también, pero lo que hacíamos era que la Municipalidad ponía el carro, la clínica otro carro y Guardacostas otro y una ambulancia, entonces en un carro de la Municipalidad iba un Guardacostas, un policía, alguien de la Municipalidad y alguien de la Clínica e igual en el carro o sea, no iban todos los policías, en la patrulla, todos los de Municipalidad en el carro de la Municipalidad, si no que en cada carro que ponía cada institución, iba un grupo interinstitucional, hacer la inspección.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, menciona, eso no se dice, eso lo practicamos mucho más con Adonay lo montamos a la patrulla porque la gente no nos tiene miedo a nosotros, entonces nos bajamos y venga para acá, esa es una estrategia que nosotros la aplicamos y en esos días yo por respeto a mí mismo, porque soy católico, ese día lo vamos a trabajar y el grupito que yo tengo ahí, estamos disminuidos por eso, que también al menos por esos cuatro días, agarramos para meter una rotación más allá, pero e igualmente metan cuatro carros allá ustedes, para la gente va hacer insuficiente porque es una cosa grande, pero si vamos hacer nuestro mejor esfuerzo, eso sí lo digo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces por moción sacamos la solicitud de Oficial de Tránsito, entonces ahorita le pedimos a la Alcaldía que coordine con el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Guardacostas y notificamos al interesado, entonces someto a votación, aprobado por; Yaritza Rodríguez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Yaritza Rodríguez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y

Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Yaritza Rodríguez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

22- Copia de nota de fecha 23 de marzo de 2021, enviada por la señora Isabel Cortés Elizondo, mediante el cual comenta que he recibido satisfactoriamente el oficio: UTGV.MN/04-008-2020, con fecha del 02 de marzo, basado en dicho oficio en donde me indica que no se puede agregar más pasos de alcantarillas por falta de permisos, debo manifestar que estoy preocupada por la situación, le comento que tengo un hijo con parálisis cerebral, además, mi pareja y yo somos adultos mayores, para nosotros es muy complicado que nuestra casa se inunde durante el periodo de invierno, ahora con el levantamiento de la calle combinado con no poder desaguar las aguas van ser que esas inundaciones se incrementen considerablemente... Se acuerda: tomar nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la veintidós, la envía la señora Isabel Cortés Elizondo y procede leer la nota... está señora es de Colonia del Valle, le envía la nota a don Giovanni, ya es la segunda carta que envía esta señora porque como que el señor que vive más arriba el propietario, no dio permiso para que pasara alcantarilla ahí, entonces que, al subir la calle, se le inunda a ella la casa.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, doña Isabel ha hablado muchas veces conmigo se esa situación y se le ha explicado que eso es natural, o sea se le quito el paso del agua por donde más perjudicaba y le están haciendo lo más lindo el frente, su alcantarillita, su paso y su todo, pero aun así eso ha sido un problema para ella, entonces es ahí donde uno se queda como stand by, entonces no le podemos ayudar, porque si usted va las alcantarillas están puesta, hay dos pasos al frente de la casa de ella, pero más bien eso dice que la perjudico, entonces no he entendido en esa parte hasta donde se ha perjudicado, porque ella me dijo, pues doña señora, mande la carta porque yo no le puedo entender, porque todo se le está poniendo enfrente, pero lo del agua no, entonces al hacer el relleno y poner las alcantarillas, el agua en vez de coger para la quebradita o el acceso que hicieron para el agua agarre para la quebrada, entonces el agua se devuelve para donde ella, entonces ahora si le quito las alcantarillas no va a pasar porque ahí está la cuneta, no sé qué opción o será que manden al ingeniero para que vean que opción le pueden dar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, eso es lo que ella está pidiendo que el ingeniero vaya y le diga.

La reg. Nuria Reyes Quirós, indica, yo lleve el ingeniero ahí, cuando él fue a revisar las alcantarillas mías yo le dije a él que pasara por ahí, entonces él fue con el machito no sé si se llama Deiby o no sé, pero él fue.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, Jeremy es el nombre.

La reg. Nuria Reyes Quirós, continúa diciendo, él fue con el otro que es colochito y yo los devolví, porque él estaba trabajando las alcantarillas ahí, y le dije vaya a ver ahí y me dice ahí no hay nada que hacer, más bien se le dejo dos pasos uno para el carro y otro para la entrada de la casa, entonces no sé en qué puedo ayudar yo ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, es una nota la cual nos copió a nosotros, se lo dirigieron al Alcalde.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, perdón Delia ahora se está dando una problemática, o sea la comunidad en sí, no es solo una comunidad está esperando respuestas, entonces la idea que como Concejo es dar la respuesta y no esperar que otra persona las de o avisar de qué manera ellos se van a esperar de dicha respuesta, porque ya ellos la mandaron una vez, paso un tiempo y nada de respuesta y luego esperaron otro tiempo y entonces vuelven a mandar otra carta y dijeron que la tercera ya iba a diferente caso, entonces ya ahí vienen las amenazas, porque no mandan las respuestas, eso es lo que ellos no entienden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, o sea si la nota viene dirigida al Concejo Municipal, nosotros le contestamos cómo Concejo Municipal, eso es lo que la gente no entiende, si manda copia eso quiere decir para que nosotros nos enteremos no para que nosotros contestemos.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, yo traje uno que tengo exactamente tres meses de esperar la respuesta y aun así e igual seguimos a lo mismo yo no culpo a nadie y solo mis hijos son los que tienen que ver esos problemas, aunque sea una notita que digan “señores estamos en investigación del asunto”.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, digamos que no es nuestro problema, o sea si viene dirigido al Concejo Municipal, pero viene dirigida a don Giovanni, o sea si viene dirigida a señores Concejo Municipal, nosotros le decimos, aparte que es administrativo y si nos mandan a consultar a nosotros lo que podemos hacer es remitirse al Alcalde.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, Delia también hay otra problemática ahí, se tira la bola entre todos los que están trabajando, dicen ese es el problema de BID, que dio el croquis para poner las alcantarillas y los otros dicen es problema de la Municipalidad, entonces usted le pregunta a uno y llegan y dicen eso es con la Municipalidad y el otro dice que le toca al BID, están en esa situación que es muy fácil de quitarse los problemas de esa manera.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, en eso esa gente si son muy claros, hay como un contrato ahí, donde tal cosa le toca a la Municipalidad, tal otra le toca al BID, lo que tienen que hacer es ir a buscarlos y ver que le toca a quien nada más.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, a mí me parece que el contrato puede ser Municipalidad y BID, pero si en realidad si la ruta es Municipal, las afectaciones tiene que resolverlo la Municipalidad, porque me imagino que ahí la afectación que tiene es que al haber el levantamiento de la carretera es una afectación mayor, aunque le pongan alcantarillas para que salga el carro y por donde salga la señora, siempre esa agua va a quedar al lado dentro de la casa, o sea para que llegue esa agua a desaguar tiene que cruzar la carretera me imagino yo, o sea solo uno estando ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, lo que entiendo es que a ella se llena, no es que le llega a la casa, o sea es que se le llena.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, lo que pasa es que la alcantarilla está hacia arriba a los 25 metros, porque la corriente de agua pasa directo y al parecer ese problema está solucionado tiene su espacio verdad, lo que pasa es que en el invierno como es tanta el agua que viene del cerro, no corre toda, toda por el paso de las alcantarillas, si no corre al lado del alcantarillado del caño, entonces que es lo que pasa es igual que en mi casa que llega casi al llegar al piso y cosa que dijeron que no era necesario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno someto a votación, lo damos por conocido y tomamos nota, aprobado por Xiomara Mayorga, Yaritza Rodríguez, Erick Arroyo, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo.

23- Oficio AM AA 0310-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°01-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal. **Considerando** la necesidad de analizar dicha modificación, este Concejo acuerda: Remitir copia de la modificación N°01-2021 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO IV **Informes de Comisiones y del señor Alcalde**

Informe de Vicealcaldesa:

La señora Marta Eugenia Castro Hernández indica, tenía que informarle antes sobre la carta y no vayan a la Municipalidad porque hay un nexa y uno no sabe, en verdad, aunque ustedes no me crean, pero desde que él me dijo buenos días y una vez le digo está enfermo, vieras una gripe andaba el Alcalde.

ARTICULO VI **Asuntos varios**

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, yo estoy muy preocupa con la situación de mitigación de polvo que se debe en la Jabilla, que varias veces han mandado varias notitas, que va a pasar con eso y esa calle se está deteriorando poquito, no sé quizá talvez, alguno que me dé una orientación que le puedo decir cómo puede, o sea Jean Carlos quizá no ha podido ir, como para traer el reporte de lo que está pasando, pero si se está deteriorando lo que pasa es que están arreglando la nacional, pasa al frente de la Escuela, pero la ruta de

adentro no se le ha hecho absolutamente nada, entonces no sé si ustedes saben algo de eso, si la carta que se mandó se ha visto o enviado o qué.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo tengo varias de vecinos de que no las hacen y les digo hagan la nota, pero esa si la recibimos, varias quejas de vecinos por lo mismo de mitigaciones de polvo, al menos en el caserío de Pavones si están bastante preocupados por la situación y no hay cordón y caño, la situación es que hay que ver porque dicen que el cordón y caño no es para aguas residenciales, son para agua fluviales, las aguas residenciales deberían tener su drenaje, pero en todos lados hacen, vean de Pilas, lo que yo les sugiero es que en el plan de Gobierno de don Giovanni, viene un capítulo que se llama cero polvo y que él iba hacer todas estas mitigaciones, prácticamente al 100% de las vías cantonales, lo que se me ocurre es como pedirle un informe, de cómo está el organizando de acuerdo a su plan de trabajo, que presentó en elecciones y el Código Municipal dice y de acuerdo al trabajo que tiene y para cuando están coordinadas, o sea la planificación se hizo de la mitigaciones de polvo, por ejemplo para decirles a la gente de Javilla, según la estrategia del plan de gobierno, como el señor Alcalde lo tiene, la mitigación de polvo está para finales de este año o para principios del otro o que diga que esta para el 2023, así uno ya le dice algo a la gente, lo que sugiero es que hagamos una moción y le pidamos que nos informe como está planificando, lo de la mitigación de polvo para así uno poder defender a la Municipalidad, porque al final lo que interesa es defender la Municipalidad porque a mí no me gusta que anden diciendo, “que la muni, tal y tal”, a mí me encantaría decirles vea no, no y decirles vean está planeado para esta fecha, porque aquí hay un documento que lo dice, eso es planificación, entonces no sé, es lo que se me ocurre o decirle a cada comunidad que lo pida e igual con la basura.

La reg. Nuria Reyes Quirós, consulta, resulta que la ASADA, tiene que pasar, es decir que él tuvo madre va al lado derecho, la ASADA de Colonia del Valle, va al lado derecho y él tiene que sacar unas previstas para el lado izquierdo, porque hay varias personas esperando el medidor pues resulta que hablo con don Aníbal, entonces le digo que por favor trate de pasar él tuvo madre antes de que pavimente la calle, o sea antes de que echen el tratamiento que van echar, pues resulta que ahora don Aníbal me dice, como ahora le estaba diciendo a la vicealcaldesa, que don Aníbal para eso tiene un convenio, con el acueducto y la Municipalidad, de romper cunado haya que romper, yo lo veo muy injusto, es demasiado injusto yo de hecho soy beneficiara de una prevista hace dos años, no he podido cotizarla, por la misma situación, entonces no sé de qué manera me pueden ustedes decirme que puedo traer, si la carta va dirigida a ustedes o como lo hago si por vecinales, por todos los que estamos esperando la prevista, o no sé qué hacer en ese caso, pero yo lo veo bastante injusto, usted sabe lo que ha costado que se haga esa calle, y de un momento a otro tener que partirla, no lo veo razonable.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Nuria la ASADA está adscrita al AyA?

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, sí, señora.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces el ente superior de esa ASADA es el AyA.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, pero él dice que no, que es él como presidente de la ASADA.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, pues él puede decir misa y usted sabe aquí hay gente que dice misa, pero bueno que tengan razón es otra cosa.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, entonces se le mandaría la carta directamente es al A y A.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, o sea haga su consulta al A y A.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, Delia, Tilico dijo que él no es partidario de que se partan las calles, el año pasado verdad Rebeca, no recuerdo que comunidad, eso es directamente con AyA.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sería bueno que ustedes mandaran la nota a don Giovanni con copia a la Junta Vial o a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que vean eso antes de hacer el trabajo, o sea no le estoy diciendo como se dice popularmente “que se eche al pico al señor de la ASADA”, pero que le explique su situación y le digas en tal fecha vea, o sea que hagas como una relación de hechos de lo que ha pasado.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, con Aníbal he hablado mucho, demasiado ya yo le explique a él, él se ha tiene porque estoy acá y le dije no, estoy hablando por mi comunidad, no es posible que después de que se haga la calle usted ande rompiendo y ya rompió la parte de la orilla llegando al cementerio, ahí está Xiomara que pasa por ahí, o sea está haciendo una zanja de casi 50 metros para meter la alcantarilla y ya estaban los cañitos hechos, o sea ubiquémonos yo lo veo demasiado injusto, ha costado demasiado y él no

quiere y me dijo ahora y yo hablo con él siempre y le dije don Aníbal no te cerros y el me dijo no importa yo tengo un convenio, con el AyA y la Municipalidad para romper y cuando tenga que romper, entonces en ese momento mejor me callo, él sabe que yo y esto lo puede saber él, porque yo he hablado con él muchas veces y también le dije don Aníbal usted sabe que no solo yo está esperando la prevista, como vas a romper después, sabe me dijo que pagara un Back Hoe yo, que me hiciera responsable y que pusiera un tuvo grueso, para que cuando él tenía que meter la cañería por medio de ese tuvo grueso y que yo rompiera la calle, y le dije que yo no lo iba hacer y que jamás me iba a meter en semejante problema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiero, que si tienen que romper la calle, pues usted no se rompa la cabeza, o sea ya usted intentó hablar con él, negociar etcétera, o sea siga el proceso administrativo y ya intento con él y no se pudo y entonces va al AyA y la Municipalidad, mándele la nota a don Giovanni, otra a la Unidad Técnica y que le resuelvan y si tienen que romper después la carretera, no va ser por culpa suya, porque ya usted tiene un papelito, donde usted aviso que no.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, dice ella que si lo puede hacer a nombre de la Asociación y yo le digo que si porque tiene más peso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, y que son varios casos, los afectados y si ocupa el apoyo de nosotros también, por mí no hay ningún problema.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo pienso que la Municipalidad si alguna vez va a tener que hacer un comunicado, o algo porque, si es cierto que yo he visto que las ASADAS rompen la calle pero también la repara y si tienen que asfaltar lo tienen que hacer, o sea no es asunto de romper la calle y dejarla así, al menos aquí yendo para San Rafael por aquí el sur, ahí hicieron una casa nueva saliendo para allá a mano derecha y no sé siento que es una falta de desconsideración, hicieron una zanja de casi 50 centímetros de ancho, ahora se le quiere partir a uno la moto pasándose y nada más hacen la zanja y ya, o sea así no se vale pero yo siento que es la Municipalidad la que se tiene que manifestar en ese sentido, digamos que si el acueducto o una ASADA va a romper, eso va hacer en todos lados y que si rompe la calle diay que la arregle.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, o el que está haciendo la casa tiene que velar que la calle quede por lo menos como la encontró no.

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, saluda y comenta, qué tengo que hacer para solicitar este salón de sesiones, para que un señor de san José venga y un muchacho de mi distrito, él quiere recibir la capacitación yo creo que aquí es como la parte, quiero aprovechar de traer al muchacho de San Pedro, para que se reúnan acá y quiero invitar con una cartita a los de la Municipalidad a los de la... bueno a Amalia, ojala que venga Amalia ojala ese día, pero si quiero el permiso, pero no sé con quién tengo que hacerlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, con el señor Alcalde.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, entonces tengo que solicitárselo a don Giovanni y por escrito, porque sí el muchacho me dice que quiere venir, para reunirse muy pronto y él dice que quiere presentar, pero le estoy pasando a los del distrito de Porvenir y también a los del distrito de San Pedro, pero el señor no me ha resuelto nada, pero no se don Giovanni que habrá dicho, sí, sí o si no, no sé la verdad, no me respondió, estoy en espera todavía.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, yo le puedo preguntar a él mañana.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿doña Marta, usted ahora que don Giovanni está enfermo, usted está asumiendo la Alcaldía, sí o en manos de quién estamos?

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, solo hasta hoy.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, manifiesta, doña Marta quizá usted me le pregunta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, sobre que es perdón.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, contesta, sobre el muchacho que viene de Cisa, de la corporación internacional de servicios cooperativos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿qué cuantas personas serían Carlos?

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, yo pienso que son poquitos, él y viene como dos o tres, muy probable que va a venir con otro muchacho que le va a conducir nada más, porque eso si me dijo y lo más son 40 minutos pienso yo, lo que él se va a demorar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, lo que dice doña Marta, a parte de ellos cuantos más van a invitar.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, muy probable que el muchacho de la ASADA de Bella Vista y el presidente de San Pedro y me imagino que ellos son 4, Amalia cinco, hablemos de 10 personas.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pregunta, ¿para cuándo lo ocupan don Carlos? El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, tengo que decirle a él, porque él me dijo nada más pregunte si me dan el chancito para ir y así le digo que día puedo ir, tiene que ser tipo 12:00 o 1:00 del día más o menos yo voy hablar con él para ver si ahora él lunes, martes o miércoles santo talvez pueda uno de esos días venir voy a decirle a ver si puede, porque quiero aprovechar que yo también estoy libre y espero en Dios que me firmen las vacaciones y salir aprovechar y venir un ratito con ellos, le agradezco doña Marta, si se puede en algunos de esos tres días sería genial.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, voy hacerle la consulta, pero esos días no se trabaja.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien más compañeros que quiera referirse en espacios para síndicos?, bueno a demás recordarles a los compañeros síndicos verdad, que deben reunirse con los Concejos de Distritos, para ir haciendo las prioridades del presupuesto verdad.

La reg. Nuria Reyes Quirós, pregunta, ¿cómo se hace si el síndico del pueblo no se ha reunido ni nada, yo lo puedo hacer como regidora? porque si no, no va haber ningún proyecto para el pueblo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, diay no el que no se empodera de su pueblo, se atiene que otros desde uno oficina decida por él, simple y sencillo, si los Concejos de Distrito no dicen mis prioridades son estas y estas, lo hará don Giovanni desde un escritorio, así de sencillo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, expresa, es aprovechando que están hablando de los síndicos, algunos no sé, no recuerdo si fue a todos, algunos les di unas boletas para que me recogieran las firmas de unos materiales, solo recuerdo que a Jeison fue uno, José fue otro, fue para la credencial, cuando hagan la entrega y hace ratito estoy esperando que me devuelvan las boletas firmadas o el dato de que si entregaron o no entregaron las credenciales si me pueden ayudar les agradezco mucho.

ARTICULO VIII **Control de acuerdos**

No hubo

ARTICULO IX **Mociones de los Regidores**

- 1- Moción Conjunta presentada por los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas en la que indican que **Considerando:** La cantidad de turistas que estarán visitando las playas de nuestro cantón durante la Semana Santa. **Mocionamos:** Que se solicite la asignación de un oficial en la Dirección de Tránsito de Nicoya para atender y proteger a las personas que estarán vacacionando y a los vecinos del sector costero. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle a la Dirección de Tránsito de Nicoya su colaboración para que se asigne un Oficial de Tránsito para que nos brinde acompañamiento en el Cantón y sobre todo en el Sector Costero del mismo durante los días de Semana Santa, ya que para esos días nuestro cantón tiene mucha afluencia de turismo. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y los regidores suplentes en ejercicio Yaritza Rodríguez Campos y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Concluye la sesión a las 18 horas 00 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal